INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

CONTRATO No. MC-019-2024		
CLASE	Prestación de servicios	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de abril de 2024	
CONTRATANTE	Alcaldía de Cubará, Boyacá. NIT No. 800.099.196-2, representada legalmente por **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, identificado con C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.	
CONTRATISTA	Fundación Shalom M&J identificada con el NIT No. 901049205-3, representada legalmente por **ZOLBEY CAROLINA MANTILLA RODRIGUEZ**, identificada con la C.C. No. 1.116.775.451.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE DANZA LLANERA PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.	
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($32.017.700).	
VALOR ANTICIPO	N/A	
VALOR ADICIÓN	N/A	
VALOR DEL ACTA PARCIAL	TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($3.881.400) M/CTE.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES.	
PLAZO PRORROGADO	N/A	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	N/A	
FORMA DE PAGO	El municipio de Cubará, pagará al Contratista así: PAGOS PARCIALES según actividades ejecutadas y se haya realizado la entrega de los elementos, certificado de almacén, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor.	
SUPERVISOR	**ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	
CDP	2024000192 del 05/04/2024	
CDP ADICIONAL	N/A	
RP	2024000262 del 16/04/2024	
RP ADICIONAL	N/A	
Póliza	**No.**	CMZ-100006664
	Compañía	Compañía Mundial de Seguros S.A.
	Fecha de expedición	17/04/2024
	Fecha de aprobación	18/04/2024
FECHA DE INICIO	22/04/2024	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	21/09/2024	
SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE** X	**NO CUMPLE**

No. Planilla	Periodo Cotización	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte Arl	CCF	Total
9468361968	Pensión (junio) Salud (julio)	$52.000	$208.000	$6.800	$52.000	$318.800
9469750795	Pensión (julio)	$52.000	$208.000	$6.800	$52.000	$318.800

	Salud (agosto)					
MODIFICACIONES AL CONTRATO:						
Tipo de modificación	**No.**	**Tiempo**	**Fecha inicial**	**Fecha final**		
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A		
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A		
Tipo de Modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**		
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A		
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de modificación**	**Observaciones**			
Cesión/Otro sí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A			

En el municipio de Cubará, Boyacá se reunieron ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA, secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, con funciones de alcalde según Resolución No 0293 de 29/07/2024, en calidad de supervisora del contrato de Prestación de servicios No. MC-019-2024 y la Fundación Shalom M&J identificada con el NIT No. 901049205-3, representada legalmente por **ZOLBEY CAROLINA MANTILLA RODRIGUEZ**, identificada con la C.C. No. 1.116.775.451 en calidad de contratista, con el fin de suscribir el presente informe de supervisión de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la contratista allega informe de actividades del objeto contractual en el cual se anexo factura y planilla de pago de seguridad social integral para el periodo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio de 2024 de acuerdo a las cantidades suministradas según necesidad del ente territorial, y planilla de pago de seguridad social integral.

2. Que, se procede a la revisión y verificación del cumplimiento de las actividades específicas objeto del Contrato de Prestación de servicios No. MC-019-2024 correspondientes al periodo del 23 de junio al 22 de julio de 2024, el cual se encuentra vigente y en ejecución, previo la entrega de informe de actividades por parte del contratista.

3. Que, con el fin de controlar y verificar el valor presentado en la factura electrónica suministrada por el contratista para el periodo señalado, se verifica con tabla de control realizada por esta supervisión, la cual se relaciona a continuación respecto de las obligaciones específicas del contratista, y ejecución del contrato.

ASPECTOS TÉCNICOS

A continuación, se relaciona los aspectos técnicos, ítems, valores y cantidades del contrato, así como la información de las cantidades suministradas y los valores de la factura No. del cobro parcial No. 01 y 02 realizado por el contratista:

No.	Descripción	Und	Valor unitario	Cant total	Valor total del contrato	Cant Sum Parcial 01	Cant Sum Parcial 02	Cant Sum Parcial 03	Cant pendientes de suministrar
1. SERVICIO									
1	Formación de danza llanera tradicional	Mes	$ 3.380.500	5	$ 16.902.500	1	1	1	2
2	Taller de expresión corporal	Global	$ 500.900	3	$ 1.502.700	1	1	1	0
Sub total					$ 18.405.200				
2. VESTUARIO									
1	Traje masculino de danza llanera infantil	Unidad	$ 226.400	9	$ 2.037.600	0	0	0	9
2	Traje de danza llanera masculino	Unidad	$ 202.900	9	$ 1.826.100	0	0	0	9
3	Traje femenino de danza llanera joropo tradicional infantil	Unidad	$ 220.400	9	$ 1.983.600	0	0	0	9
4	Traje femenino de danza llanera joropo tradicional juvenil	Unidad	$ 238.800	9	$ 2.149.200	0	0	0	9
5	Sombrero llanero	Unidad	$ 228.600	18	$ 4.114.800	0	0	0	18
6	Cotizas llaneras	Par	$ 41.700	36	$ 1.501.200	0	0	0	36
Sub total					$ 13.612.500				
TOTAL DEL CONTRATO					**$ 32.017.700**				

4. Que, de acuerdo al informe de actividades presentadas por el contratista, se observa que realiza la presentación de la factura por los ítems No. 1 y 2 (un mes y un global) los cuales corresponden a TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($3.881.400) M/CTE.

BALANCE ECONÓMICO:

VALOR DEL CONTRATO		**$32.017.700**
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01	$3.881.400	
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02	$3.881.400	
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 03	$3.881.400	
VALOR SIN EJECUTAR	$20.373.500	
SUMAS IGUALES	**$32.017.700**	**$32.017.700**

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

Que, una vez revisado el informe de actividades No. 03 presentado por el contratista; como supervisora del contrato señalado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

Que el contratista **Fundación Shalom M&J** identificada con el NIT No. 901049205-3, representada legalmente por **ZOLBEY CAROLINA MANTILLA RODRIGUEZ**, identificada con la C.C. No. 1.116.775.451, dio cumplimiento parcial a la ejecución del contrato, así como al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con las normas le gales vigentes.

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá, siendo el 1 día del mes de agosto de 2024.

ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Johan Steve Niño Osorio
Profesional de apoyo Jurídico a Gobierno

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 03

CONTRATO No. MC-019-2024		
CLASE	Prestación de servicios	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de abril de 2024	
CONTRATANTE	Alcaldía de Cubará, Boyacá. NIT No. 800.099.196-2, representada legalmente por **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, identificado con C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.	
CONTRATISTA	Fundación Shalom M&J identificada con el NIT No. 901049205-3, representada legalmente por **ZOLBEY CAROLINA MANTILLA RODRIGUEZ**, identificada con la C.C. No. 1.116.775.451.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE DANZA LLANERA PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.	
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($32.017.700).	
VALOR ANTICIPO	N/A	
VALOR ADICIÓN	N/A	
VALOR DEL ACTA PARCIAL	TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($3.881.400) M/CTE.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES.	
PLAZO PRORROGADO	N/A	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	N/A	
FORMA DE PAGO	El municipio de Cubará, pagará al Contratista así: PAGOS PARCIALES según actividades ejecutadas y se haya realizado la entrega de los elementos, certificado de almacén, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor.	
SUPERVISOR	**ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	
CDP	2024000192 del 05/04/2024	
CDP ADICIONAL	N/A	
RP	2024000262 del 16/04/2024	
RP ADICIONAL	N/A	
Póliza	**No.**	CMZ-100006664
	Compañía	Compañía Mundial de Seguros S.A.
	Fecha de expedición	17/04/2024
	Fecha de aprobación	18/04/2024
FECHA DE INICIO	22/04/2024	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	21/09/2024	
SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE** X	**NO CUMPLE**

No. Planilla	Periodo Cotización	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte Arl	CCF	Total
9468361968	Pensión (junio) Salud (julio)	$52.000	$208.000	$6.800	$52.000	$318.800
9469750795	Pensión (julio) Salud (agosto)	$52.000	$208.000	$6.800	$52.000	$318.800

MODIFICACIONES AL CONTRATO:				
Tipo de modificación	**No.**	**Tiempo**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A
Tipo de Modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

Otras modificaciones	No.	Fecha de modificación	Observaciones
Cesión/Otro sí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A
BALANCE ECONÓMICO			
VALOR DEL CONTRATO			**$32.017.700**
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01		$3.881.400	
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02		$3.881.400	
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 03		$3.881.400	
VALOR SIN EJECUTAR		$20.373.500	
SUMAS IGUALES		**$32.017.700**	**$32.017.700**

En el Municipio de Cubará, Boyacá, se reunieron **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, alcalde municipal, electo popularmente, actuando en calidad de representante legal del Municipio, **ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA**, secretaria de gobierno y desarrollo social, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. MC-019-2024 y la Fundación Shalom M&J identificada con el NIT No. 901049205-3, representada legalmente por **ZOLBEY CAROLINA MANTILLA RODRIGUEZ**, identificada con la C.C. No. 1.116.775.451, con el fin de suscribir la presente acta de pago final de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista, allega informe de actividades y factura electrónica del periodo de 23 de junio al 22 de julio de 2024 de acuerdo a las cantidades suministradas según necesidad del ente territorial, y planilla de pago de seguridad social integral.
2. Que, el supervisor del contrato ha elaborado el respectivo informe de supervisión en donde se evidencia el cumplimiento parcial del objeto contractual de conformidad a las especificaciones técnicas del proceso contractual, así como lo solicitado por el municipio de acuerdo a la necesidad, para las fechas señaladas.
3. Que, es viable realizar el pago parcial No. 03, por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($3.881.400) M/CTE.

Que con merito en lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Continuar con la ejecución del objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. MC-019-2024 de conformidad a la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre relacionada en el respectivo expediente del contrato.

SEGUNDO: El municipio de Cubará, Boyacá deberá pagar al contratista la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($3.881.400) M/CTE.

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá, siendo el 1 día del mes de agosto de 2024.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal de Cubará **ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	Fundación Shalom M&J identificada con el NIT No. 901049205-3, representada legalmente por **ZOLBEY CAROLINA MANTILLA RODRIGUEZ**, identificada con la C.C. No. 1.116.775.451

Revisó aspectos Jurídico: Yofre Andrés Rincón Medrano;
Asesor jurídico en Contratación.

Proyectó: Johan Steve Niño Osorio
Profesional de apoyo Jurídico a Gobierno